



**ACTA VIII-013/2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 13 DE MAYO DE 2021.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de mayo de 2021, en la sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:19** horas del día 13 de mayo de 2021. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

SECRETARIO GENERAL: Miguel Ángel Moreno Ávila, justifica su inasistencia mediante oficio, María De Los Ángeles Gómez Ramos, de igual manera justifica su inasistencia mediante oficio.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pido un receso de 2 minutos, tengo que hacer una llamada muy importante.-----

(Se retoma la sesión)-----

SECRETARIO GENERAL: La justificación de la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos es por cuestiones de salud, el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila es por cuestiones personales, presenta la justificación vía oficio, presentado en tiempo y forma.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Hago del conocimiento que se incorpora el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, para que quede asentado en el Acta.-----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-011/2021 y VIII-012/2021, de las Sesiones celebradas los días 22 y 28 de abril del 2021, respectivamente.

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0454/2021.

QUINTO.- Informe de Comisiones.

SEXTO.- Asuntos Generales.

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornella Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas VIII-011/2021 y VIII-012/2021, de las Sesiones celebradas los días 22 y 28 de abril del 2021, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano derecha.



- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Justifica Inasistencia;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, la dispensa de lectura de las actas.

SECRETARIO GENERAL: Hago del conocimiento que se incorpora el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, para que quede asentado en el Acta.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

REGIDORA SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ: Si buenas tardes, yo leí, revisé y si hice algunas observaciones que el día de hoy prácticamente lo entregue temprano, fueron subsanadas, así que yo no tengo ningún inconveniente, son mínimas las observaciones realizadas en esta ocasión, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornela Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-VIII-0454/2021.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Cristina.



ENCARGADA DE DESPACHO DE BIENESTAR SOCIAL: Buenas tardes con su permiso, la presente solicitud es para solicitar su autorización para transferencias de partidas en relación a los gastos indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, mismos que ya fueron autorizados en general el día 11 de marzo del presente año aquí mismo en Sesión de Cabildo, sin embargo, en esta ocasión únicamente estamos solicitando las transferencias de partidas para que se otorgue el 1% a las Dependencias que se involucran para desarrollar el programa del Ramo 33, entre ellas están registradas la PRODEUR, Sindicatura y la Secretaría de Bienestar, es el 1% del 100% del presupuesto que es el 3% de lo que es el monto total del Fondo de Infraestructura, son \$731,132.00 pesos, cada una de las Dependencias involucradas traemos \$243,710.00 pesos y son asignadas a partidas que nos permiten desarrollar las funciones del programa, entre ellas es mantenimiento de las unidades vehiculares y la segunda es pagar los honorarios a las personas que nos apoyan en desarrollar el programa ¿tienen alguna pregunta? -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Gracias Presidente, sí en relación a este inciso, si me gustaría que nos ¿comentara cuándo se va iniciar alguna obra? -----

ENCARGADA DE DESPACHO DE BIENESTAR SOCIAL: Por el momento por veda electoral no se inicia ninguna obra, todo se tiene parado, sin embargo, ustedes verán algunas obras que están trabajándose ya que fueron previamente autorizadas en el paquete número 1 en fechas anteriores. -----

REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS: Si, me permito continuar, el gasto del empleado supervisor 1 y 2 ¿Es partir del mes de abril? Es que en el anexo viene el gasto de supervisor como empleado 1 y 2 que se genera a partir del mes pasado y ya estamos a 13 días del mes de mayo ¿Por qué esta así? Apenas están solicitándose hasta hoy. -----

ENCARGADA DE DESPACHO DE BIENESTAR SOCIAL: El gasto que está reflejado es de las personas que están trabajando desde que se autorizó el primer paquete y por alguna razón no se ha podido subir el gasto indirecto derivado de que no habíamos podido coincidir las diferentes Dependencias que estamos involucradas para subir los gastos indirectos, también con las personas que están trabajando en el programa del Ramo 33 específicamente con las personas que están en PRODEUR les dijimos que se les iba detener un poquito el pago, que si nos podían apoyar con eso y nos dijeron que estaba bien, el día de hoy la intención es que se apruebe el gasto indirecto para poder pagar sus retroactivos. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Gracias Presidente buenos días, Cristina, no entiendo es el 1% del 3% del 100% del recurso, pero veo que lo que desglosan aquí porque la partida así lo marca, esa parte me queda clara, pero de ese 1% no están separando cuánto se va para Sindicatura, cuánto se va para Desarrollo (interrumpe Encargada de Despacho) bueno es que aquí vienen 2 nada más la Evaluación de Estudios de Mercado y Mantenimiento de Transporte. -----

ENCARGADA DE DESPACHO: En el oficio que es enviado por parte de la Secretaría de Bienestar Social a la Tesorería viene en general, es el oficio SDMSDE-0269-2021.- -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ok ya veo, creo que la Sindicatura ocupa para lo mismo ¿no? -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, exactamente, no tenemos muchas opciones. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ok, entonces este 1% abarca las 3 Dependencias, ¿Bienestar, PRODEUR y Sindicatura? ¿pero que no PRODEUR tiene su porcentaje aparte de lo que tiene? ¿Se separan? No sé si lo están considerando aquí de vuelta. -----

SÍNDICO PROCURADOR: ¿Este de que programa es? -----

ENCARGADA DE DESPACHO DE BIENESTAR SOCIAL: Fondo de Infraestructura Social Municipal. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si, sí entiendo lo que se vio cuando se aprobó el Fondo es, del total que nos manda la Federación un porcentaje se va para indirectos de PRODEUR y otro porcentaje se va al PRODIM, hasta ahí estamos bien ¿verdad? -----

ENCARGADA DE DESPACHO BIENESTAR SOCIAL: A ver son 2 temas distintos, el 3% es el gasto indirecto para que las Dependencias que estamos involucradas en operar el programa, tengamos el 1% de ese 3% pero PRODIM es otro programa. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si, pensando que era el porcentaje que va para Desarrollo Social, era ese pero no entonces el 3% va hacia las 3 Dependencias e independientemente de los indirectos que tiene PRODEUR que es otro porcentaje ¿no? -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso Presidente, de hecho, el Fondo de Infraestructura Social Municipal permite hacer obra directa o indirecta un porcentaje para el programa de Desarrollo Institucional, 3% para indirectos, esa distribución ya está aprobada por Cabildo, en el caso de la ejecución de obra cuando lleva algunas retenciones por parte de los contratistas a lo que absorbe el propio contratista y se hace también en los otros programas, en aportación por parte de la PRODEUR, la aportación por los contratistas. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Si entiendo esa parte Tesorero, pero eso es un indirecto de obra, yo me estoy refiriendo a esto de la PRODEUR, no de la obra en específico, eso que me está explicando si lo entiendo. -----

TESORERO MUNICIPAL: En este caso creo que va en relación a la duda de que este presupuesto no se asigna a la PRODEUR, se asigna en Tesorería, Tesorería es la que lleva la comprobación de este Recurso Federal Etiquetado por eso están concentrados en Tesorería, lo administra de manera económica la Dependencia su 1% asignado, sin embargo todas las solicitudes tienen que ser a Bienestar como responsable y ellos a su vez hacen la gestión de trámite y pago a la Tesorería y es Tesorería donde está el programa operativo al Programa de Infraestructura Social Municipal, pero también la partida presupuestal de parte de rendición. -----

REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ahorita que me acaba de aclarar que lo sigue ejerciendo usted aunque esté destinada para esas otras 2 Dependencias me queda claro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** Julio César Díaz Félix, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Virna Vanessa Romero González, **A favor;** Susana Jiménez Muñoz, **A favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **A favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **A favor;** Víctor Hugo Chávez Magaña, **A favor;** Ornella Rueda Méndez, **A favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueroa, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO. - INFORME DE COMISIONES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente, Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- ASUNTOS GENERALES. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores ¿algún Asunto General que tratar? -----

REGIDOR VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA: Un recordatorio más bien, una capsula cultural recordar esta importante fecha de 13 de mayo de 1321, que una tribu Chichimeca del Norte, fue y fundó Tenochtitlán, es el aniversario, nada más para que quede constancia, ya que es muy importante para nosotros. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Compartirles una información importante, somos funcionarios de elección popular o designación y como ustedes saben cada año del primero de mayo al 31 de mayo, es la obligación de la declaración patrimonial, esta vez hay un cambio el cual quiero compartirles, que ese cambio se produce del 2015 con la reforma constitucional en materia de corrupción, donde hace la obligación de todas las personas y presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, antes nada más era patrimonial ahora es de intereses; entonces por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio del 2017, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, estableció que la obligación de presentar la situación de declaración patrimonial de intereses será exigible a partir de que se dieran a conocer los formatos que se aplicarían para su presentación y que estas fuera operables, esas se emitieron el 23 de septiembre del 2019 y el 24 de diciembre del 2019 se quedó que los mismos sería operables en el ámbito Estatal y Municipal, a partir del 1 de mayo de este año, eso quedo el 24 de diciembre del 2019; quiero compartirles que con fecha 11 de enero del 2021, el Gobierno del Estado de Baja California celebró con la Secretaría de la Función Pública a nivel federal, la licencia de uso exclusivo del Sistema Electrónico de recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses "DECLARANET", con el fin que las personas estén en la posibilidad de llenar y presentar sus formatos, a la vez el 25 de marzo de 2021, esta Sindicatura Municipal celebró un convenio de colaboración con el Estado a través de la Secretaría de honestidad y función Pública la sub licencia, o sea nos esta dando el permiso a nosotros para usar nosotros el formato de ellos, el sistema informático DECLARANET debe ser operable para el Estado y Municipio a partir del 1 de mayo del 2021, sin embargo derivado de los retrasos tecnológicos de informática, ¿Qué paso aquí? Y se los explico de una manera más sencilla, bueno normalmente me dijeron que teníamos la declaración patrimonial en un sistema que tenemos ahí en Sindicatura, es una computadora entonces tantas características, memoria, sin embargo, cuando ya salimos a este nuevo sistema de las características y necesidades son otras y nosotros no la podríamos con esa misma computadora o teníamos un sistema nosotros propio o usábamos el del municipio, coincide que el Municipio pues compra el diciembre toda una infraestructura, si recordarán que se hizo la adquisición de mejor sistema que todavía se está trabajando en esa parte, entonces digo bueno para que nosotros comprar si ahí está el sistema, entonces lo hicimos con informática, informática está apoyándonos en la adecuación y todo del sistema, las licencias que nos prestaron y que nos otorga la federación a través del Estado, debido a que es un sistema nuevo y que Informática también apenas está adecuándose con otros sistemas, no nada más el DECLARANET, sino con otros sistemas y con esta parte ha ido trabajando y lamentablemente no quedó al 100% el 1 de mayo, como debería de ser, digo informática nos ha apoyado bastante y está trabajando en esta parte, creo yo que se encuentran en dos disyuntivas, en un equipo nuevo que están ellos trabajando con un sistema nuevo que están ellos trabajando, nos hemos tardado y eso no es culpa del funcionario, por lo que nosotros estamos sacando un acuerdo sacar una extensión porque la Ley estipula que si no se hacen las declaraciones en tiempo y forma



a más tardar el 31 de mayo, la Contraloría está obligada a iniciar un procedimiento e investigación, por cada caso, entonces para que eso no suceda porque ya pasaron estos días y pedir 14 días más hasta el 13 de junio, mi intención es que tengan los 31 días naturales como la Ley lo estipula, entonces ya el día de mañana va a quedar en firme esta parte, siguen habiendo detallitos que siguen habiendo, estamos expuestos a esta parte porque es algo nuevo, pero lo vamos corrigiendo y en la manera de la necesidad de extender más pues lo haremos, tenemos el apoyo del Estado, no somos los únicos que están batallando, en la reunión que tuve la semana pasada con los Síndicos y con el Sistema Anticorrupción pues todos andamos en esa parte, Tijuana no lo tuvo porque Tijuana tuvo a bien, también por la cantidad que tiene el Estado les dio el Sistema, le apoyó, entonces nosotros vimos que no teníamos tanto, confiamos en que nuestro Sistema que tenemos es suficiente, hemos tenido problemas pero creo que los vamos a corregir, si fuera el caso que no lo creo, porque confío y tengo fe en mi personal que no tengamos necesidad de recurrir al Estado para nos albergue el sistema, entonces se los comento y se los comparto, ya está a partir de mañana pueden hacer todos sus declaraciones, cualquier duda al respecto con toda confianza estamos atentos a tratar de apoyarlos, sí es importante hacerles la observación que es un sistema nuevo, hay que empezar de cero a hacer la información, la base de datos que tenemos es una que tenemos actualmente, esta es otra que se va a hacer de cero, con anterioridad en varias administraciones anteriores siempre se entregaba la declaración y se revisaba y se buscaba que cuadrara y se les revisaba para que la corrigieran y hasta que no quedaba ya se les autorizaba, la Ley no lo marca así, simplemente se llena el formato y queda bajo su responsabilidad, es una acción de buena fe, se dieron unos cursos de parte de nosotros, un tutorial en la misma página del municipio para que nos apoyemos, igual con cualquier consulta con toda confianza, esta vez no se estarán revisando, simple y sencillamente cuando termines lo imprimes, lo llevas a sindicatura para verificar, se pone el sello y ahí termina la función, con eso cada ciudadano está cumpliendo con la Ley, más allá de si está bien o no la información, pues ya no depende de nosotros, hasta en tanto no haya una auditoría al azar que se hace de nuestra parte o del Estado o la Federación, que tiene acceso a estos sistemas, entonces hasta ese momento se les invitaría a que declararan cualquier anomalía u observación que tuvieran ahí, así es como trabaja este sistema, entonces con toda la confianza ahí lo estipula, en este caso se hace la declaración de "modificación", porque es la del año 2020 porque se supone que van y modifican lo del año antepasado con el año pasado, pero como es un sistema nuevo pues en realidad no es modificable, es como si fuera de iniciación pero es modificación porque le van a poner desde cuando están, para aquellas personas que están iniciando bueno tienen que hacer también en el sistema el inicio o quien se está yendo tendrán que hacer la terminación con esto, sé que a lo mejor van a quedar muchas dudas, también nosotros tenemos pero las estamos aclarando, tenemos el apoyo de la Secretaría de Honestidad y tratamos de corregir, pero vamos a tratar de sacar eso para que no afecte en cuando a su cumplimiento, esa es la parte que nos compete y que vamos a tratar de hacer, no sé si tengan alguna pregunta.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, dijiste declaración patrimonial y de intereses, y ahí ¿a qué se refiere?

SÍNDICO PROCURADOR: Ahí te va a pedir de acuerdo a tu posición que tienes se van abriendo otros campos donde vas a ir dando información, en el caso específico de nosotros pues sí estamos en esa parte y si se abre ese campo de intereses, como la palabra lo dice "intereses" y se busca que no haya un conflicto de intereses, sobretodo se revisa que si tienes participación en una empresa, en una sociedad, en una ONG, en diferentes áreas, porque lo que se busca es que no haya conflicto de intereses que tengan que ver con la toma de decisiones, es decir que es el que más nos han dado, que si hay una licitación y que tu tengas que ver con la autorización de esa licitación, pues que esa persona no tenga que ver con tu empresa, eso es lo que tratan de ver con esa parte, por eso se llama de interés, que tienes ahorita y que tienes cuando te vas, por eso tratan de ver que no haya un conflicto de interés en la toma de decisiones, por eso dependiendo la jerarquía, dependiendo la posición que tengas se van abriendo esos campos y te van preguntando una serie de información que vas descartando, pero esa es básicamente esa, evitar el conflicto de interés, por eso se llama de interés.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Interesante, como en Estados Unidos que tienes que renunciar a tus empresas si quieres ser representante popular, para que no haya ningún conflicto de interés, tienes



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

que renunciar completamente, esta interesante.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Algún otro comentario compañeros de Cabildo?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **11:56** horas del día 13 de mayo del 2021, muchas gracias.

ATENTAMENTE:

"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 13 DE MAYO DEL 2021.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
VIII-013/2021
13-MAYO/2021

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
VÍCTOR HUGO CHÁVEZ MAGAÑA	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL